



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 10 de julio de 2020
SDM - SC- 100863

RECIBIDO
CORRESPONDENCIA

13 JUL 2020

SEDE CLL 13

Doctor (a):
FISCAL 101 LOCAL
ELIZABETH BOHÓRQUEZ AGUILAR
AV. CL 19 # 33 02 MEZANINE 1 OF 17
bohornez@fiscalia.gov.co
Tel. 3142250257
Ciudad

REF: RTA-SDM 78850 - 2020
SDM-SC 88341-2020

Cordial saludo,

De manera atenta, en relación con el radicado de la referencia, una vez analizada la documental se evidencia que una vez verificado el sistema de la entidad **SICON PLUS** en el módulo cartera y reporte del comparendo No. 11001000000025112790, el señor (a) **CARLOS VARÓN MURILLO CANCELÓ** el comparendo

STTB		CARTERA		04/04/2020	
mmsalillo		DOCUMENTOS DE CARTERA		Documento Cartera Fra...	
Información General					
Organismo de Tránsito	11001-TRANSITO BOGOTÁ	Credito Solidario			
Tipo Cartera	1-COMPARENDOS	Nro. Factura	25112790		
Tipo Doc.	1-CEDULA DE CIUDADANÍA	Nro. Doc.	1033734457		
Placa	XDI69E	Saldo Doc.	0		
Consecutivo Cartera	25357813	Intereses	0		
Concepto Cartera	426	DESCUENTO 100% PEDAGOGIA			
Fecha Documento	10/02/2019	Fecha proceso	10/02/2019		
Estado	2	CANCELADO		Pagos	
Notas de Cartera					
Fecha Concepto	Fecha Proceso	Nota Soporte	Concepto	Débito	Crédito
10/02/2019	10/02/2019		COMPARENDOS	0	
10/07/2019	10/07/2019		DESCUENTO 100% P...	0	
					Usuario
					SICON
					MCCARASA

Así las cosas y de conformidad con lo establecido en el artículo **136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010 y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012** que a su tenor indica "...si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá, sin necesidad de otra actuación

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

472		Motivos de Devolución		Desconocido		No Existe Número	
		Rehusado		Cerrado		No Reclamado	
		Dirección Errada		Fallecido		No Contactado	
		No Reside		Fuerza Mayor		Apartado Clausurado	
Fecha 1:	DIA MES AÑO R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D				
22/07/2020		23/07/2020					
Nombre del distribuidor: Nieto		Nombre del distribuidor: Nieto					
C.C. 791392174		C.C. 791392174					
Centro de Distribución:		Centro de Distribución: Hoy					
Observaciones: CANCELADO por falta de pago		Observaciones: CANCELADO por falta de pago					



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

administrativa...", el cual establece que el pago de la multa implica la aceptación en la comisión de la infracción, una vez efectuado el pago.

Por lo anterior, en virtud de lo consagrado en el artículo 136 ibídem NO se generó un acto administrativo que pueda ser sujeto de la figura de la Revocación directa contemplada en el artículo 93 del C.P.A.C.A.

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO ☒ Autocompletar Número de Comparendo					
Organismo de tránsito: 11001- BOGOTÁ D.C.					
Comparendo: 25112790		11001000 000025112790			
Fecha: 10/02/2019		Placa: XDY69E			
INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA ☐ Mostrar Solo Anula					
Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN...		Número: 1033734457			
Nombre: CARLOS ANDRES VARON MURILLO					
No.	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
19	1127242	14	AMONESTACION	10/02/2019	10/02/2019

Así las cosas, tal y como se ha pronunciado la Corte Constitucional en relación de los procesos administrativos esta corporación a indicando que "...los administrados tienen la carga de observar y utilizar los medios procesales que el ordenamiento jurídico les otorga, so pena de asumir los efectos adversos que se deriven de su conducta omisiva..."

En lo relacionado a la entrega del automotor de placas **XDY69E**, la cual registra de propiedad de la ciudadana, se le informó que debe solicitar la correspondiente cita en la línea 195 y de acuerdo a la fecha indicada, acercarse en los horarios estipulados en el Super Cade de Movilidad ubicado en la Calle 13 No. 37-35, solicitar el turno para trámite de entrega del vehículo de la referencia.

Es de anotar, que se le envió respuesta a la Sra **LUCY RICARDO MENDOZA**, mediante oficio **SDM-SC-100863**.

CP. Bland Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Sirley Prieto Ladino – Profesional Universitario de la Subdirección de Contravenciones.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 10 de julio de 2020
SDM – SC- 100863

Doctor (a):
FISCAL 101 LOCAL
ELIZABETH BOHÓRQUEZ AGUILAR
AV. CL 19 # 33 02 MEZANINE 1 OF 17
bohorquez@fiscalia.gov.co
Tel. 3142250257
Ciudad

REF: RTA-SDM 78850 – 2020
SDM-SC 88341-2020

Cordial saludo,

De manera atenta, en relación con el radicado de la referencia, una vez analizada la documental se evidencia que una vez verificado el sistema de la entidad **SICON PLUS** en el módulo cartera y reporte del comparendo No. **11001000000025112790**, el señor (a) **CARLOS VARÓN MURILLO CANCELÓ** el comparendo

STTB		CARTERA		04/04/2020	
mismallo		DOCUMENTOS DE CARTERA		<DocumentoCarteraFra>	
Información General					
Organismo de Tránsito	11003-TRANSITO BOGOTÁ		Origen: Siconplus		
Tipo Cartera	1-COMPARENDOS		Nro. Factura	25112790	
Tipo Doc.	1-CEDULA DE CIUDADANÍA		Nro. Doc.	1033734457	
Placa	XD169E		Saldo Doc.	0	
Consecutivo Cartera	25357813		Intereses	0	
Concepto Cartera	426		DESCUENTO 100% PEDAGOGIA		
Fecha Documento	10/02/2019		Fecha proceso	10/02/2019	
Estado	2		CANCELADO	Pagos	
Notas de Cartera					
Fecha Concepto	Fecha Proceso	Nota Soporte	Concepto	Débito	Crédito
10/02/2019	10/02/2019		COMPARENDOS	...	0
10/07/2019	10/07/2019		DESCUENTO 100% P...	0	
					USUARIO
					SICON
					MCCARASA

Así las cosas y de conformidad con lo establecido en el artículo **136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010 y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012** que a su tenor indica "...si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá, sin necesidad de otra actuación

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

administrativa...", el cual establece que el pago de la multa implica la aceptación en la comisión de la infracción, una vez efectuado el pago.

Por lo anterior, en virtud de lo consagrado en el artículo 136 ibidem NO se generó un acto administrativo que pueda ser sujeto de la figura de la Revocación directa contemplada en el artículo 93 del C.P.A.C.A.

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO		☒ Autocompletar Número de Comparendo			
Organismo de tránsito: 11001- BOGOTÁ D.C.					
Comparendo: 25112790	11001000 000025112790				
Fecha: 10/02/2019	Placa: XDY69E				
INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA		☐ Mostrar Solo Anula			
Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN...		Número: 1033734457			
Nombre: CARLOS ANDRES VARON MURILLO					
No.	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
19	1127242	14	AMONESTACION	10/02/2019	10/02/2019

Así las cosas, tal y como se ha pronunciado la Corte Constitucional en relación de los procesos administrativos esta corporación a indicando que "...los administrados tienen la carga de observar y utilizar los medios procesales que el ordenamiento jurídico les otorga, so pena de asumir los efectos adversos que se deriven de su conducta omisiva..."

En lo relacionado a la entrega del automotor de placas **XDY69E**, la cual registra de propiedad de la ciudadana, se le informó que debe solicitar la correspondiente cita en la línea 195 y de acuerdo a la fecha indicada, acercarse en los horarios estipulados en el Super Cade de Movilidad ubicado en la Calle 13 No, 37-35, solicitar el turno para trámite de entrega del vehículo de la referencia.

Es de anotar, que se le envió respuesta a la Sra **LUCY RICARDO MENDOZA**, mediante oficio **SDM-SC-100863**.


CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Sirley Prieto Ladino – Profesional Universitario de la Subdirección de Contravenciones.



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20719

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-78850/ FISCAL 101 LOCAL
RESPUESTA N°.	SDM-SC-100863 d eI 10 DE JULIO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>CLAUDIA</u> <u>PATRICIA CRUZ DIAZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

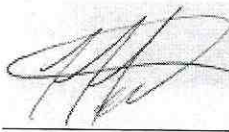
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

78850.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)